

## Beneficios adicionales Seguro Clínica Santa María

### BENEFICIOS:

- **20% de descuento en copago de exámenes de Laboratorio y exámenes realizados en el Servicio de Radiología e Imágenes.**

El descuento aplica para atenciones de urgencia y ambulatorias que se realicen en el Laboratorio Clínico de la institución y en exámenes seleccionados en el Servicio de Radiología e Imágenes como: Scanner, Resonancia Magnética y ecotomografías\*.

Este beneficio solo rige sobre las prestaciones que tengan bonificación por huella electrónica (IMED), tanto en atenciones de urgencia como ambulatorias realizadas en Clínica Santa María. Los descuentos ofrecidos se aplican después de la cobertura entregada por la Isapre y seguros complementarios que se cursan por IMed automáticamente.

\*Ecotomografías a las que aplica el descuento:

<b>04-04-003-00</b>	ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL
<b>04-04-009-00</b>	ECOTOMOGRAFIA PROSTÁTICA O PELVIANA MASCULINA
<b>04-04-010-00</b>	ECOTOMOGRAFIA RENAL
<b>04-04-011-00</b>	ECOTOMOGRAFIA CEREBRAL R.N. O LACTANTE
<b>04-04-012-00</b>	ECOTOMOGRAFIA MAMARIA
<b>04-04-014-00</b>	ECOTOMOGRAFIA TESTICULAR
<b>04-04-015-00</b>	ECOTOMOGRAFIA TIROIDEA
<b>04-04-016-00</b>	ECOTOMOGRAFIA PARTES BLANDAS
<b>04-04-016-01</b>	ECOTOMOGRAFIA CADERAS
<b>04-04-118-00</b>	ECOTOMOGRAFIA DOPPLER VASCULAR PERIF. BIL.
<b>04-04-118-01</b>	ECOTOMOGRAFIA DOPPLER TIROIDEO
<b>04-04-118-02</b>	ECOTOMOGRAFIA DOPPLER VASCULAR PERIF. PENEANO
<b>04-04-118-04</b>	ECOTOMOGRAFIA DOPPLER VASCULAR PERIF. ARTERIA
<b>04-04-118-05</b>	ECOTOMOGRAFIA DOPPLER VASCULAR PERIF. VENOSO
<b>04-04-118-06</b>	ECOTOMOGRAFIA DOPPLER VASCULAR PERIF. (MAPEO)
<b>04-04-119-00</b>	ECOTOMOGRAFIA DOPPLER CAROTIDEA BIL
<b>04-04-121-01</b>	ECOTOMOGRAFIA DOPPLER ABDOMINAL
<b>04-04-121-02</b>	ECOTOMOGRAFIA DOPPLER TESTICULAR

### EXCLUSIONES:

- Cualquier atención que no sea otorgada en Clínica Santa María.
- Se entiende por "copago" el monto de la prestación no cubierto por la Isapre y/o seguro complementario. Este beneficio por tanto, no cubre atenciones no codificadas por Fonasa, que no tengan cobertura por parte de la previsión del asegurado y/o no cuenten con reembolso mediante huella electrónica.

#### **VIGENCIA:**

- Los beneficios tienen vigencia a partir de transcurridos 60 días del inicio de vigencia del asegurado en la póliza del Seguro Clínica Santa María.
- El beneficio tiene validez mientras el beneficiario se encuentra en Categoría Vigente en el Seguro Clínica Santa María cesando inmediatamente el beneficio con la no vigencia del producto.

#### **CONDICIONES GENERALES:**

- La Clínica se reserva el derecho de modificar los presentes beneficios en cualquiera de sus partes o en su totalidad, así como de modificar o cancelar la promoción en caso de necesidad o requerimiento.
- Estos beneficios solo aplican para los afiliados que hayan ingresado a la cartera de clientes del Seguro Clínica Santa María después del 1 de noviembre de 2018.